

misma; establecer penalidades por violaciones a esta  
o reglamento de las disposiciones de la Ley Núm.  
mendada; eximir a los contratos aprobados bajo esta  
8(b) de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974,  
os.

## ON DE MOTIVOS

ias gubernamentales y municipios han otorgado  
financiar la adquisición de equipos, computadoras y  
mente tienen un plazo de más de un año, por lo que  
encias gubernamentales cuyos recursos provienen de  
General, una obligación que compromete sus  
ismos incluyen un componente de intereses dentro

1974, conocida como la “Ley de Contabilidad del  
ismos gubernamentales otorguen contratos donde  
n las asignaciones presupuestarias autorizadas por la  
a obligación, a menos que dicha obligación esté

5 de mayo de 1945, según enmendada, el Banco  
Rico actúa como agente fiscal del Estado Libre  
municipios para la emisión de bonos, pagarés, u otras  
jecutiva 1993-20, toda agencia, instrumentalidad o  
to de arrendamiento financiero estaba obligado a  
del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto  
a juicio sobre sus costos, términos y condiciones.

Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada,  
municipal de Puerto Rico de 1996”, toda obligación a

rating services, una de las principales agencias colocando su clasificación de los bonos del Estado "watch" con implicaciones negativas, lo cual pudiera crediticia de los bonos de Puerto Rico. El anuncio poor's era el resultado de su preocupación sobre la de aplicar controles adecuados en sus actividades consecuencia del incumplimiento de ciertas entidades o ciertos contratos de arrendamiento financiero temente con inversionistas en Estados Unidos, los o Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. El bién que esta pudiera reducir la clasificación de los o Rico si el Gobierno no toma acción rápida para de controles adecuados que evite que las entidades resupuestos o márgenes financieros.

blecer un mecanismo para darle mayor control al uerto Rico sobre el otorgamiento de contratos de e contratos análogos sobre bienes muebles que entidades gubernamentales.

a cabo las siguientes actuaciones sin que se haya co Gubernamental de Fomento para Puerto Rico: (i) nicipio otorgue cualquier arrendamiento financiero; otorgue cualquier contrato de arrendamiento que or más allá de un (1) año fiscal; y (iii) que la parte la, venda o transfiera dicho contrato a terceros.

da es obtener mayor control sobre la creación de mentales que puedan afectar adversamente el buen ado de Puerto Rico en los mercados financieros. Al escrita previa de dichos contratos por el Banco

co Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

ento: Significa aquel acuerdo contractual entre el arrendatario en que se cede al arrendatario el derecho al uso del bien mueble propiedad del arrendador, por un término determinado y por unos pagos periódicos previamente estipulados.

amiento Financiero: Significa aquel Contrato de Arrendamiento que contenga uno de los siguientes requisitos:

1. Titularidad del bien mueble arrendado al arrendatario durante todo el término del arrendamiento;

2. Opción de compra del bien mueble arrendado a un precio no menor que el justo valor en el mercado de dicho bien mueble al momento de ejercerse la opción;

3. Precio de compra igual o mayor al setenta y cinco (75) por ciento de la cuota de arrendamiento del bien mueble arrendado; o

4. Precio de compra no menor que el setenta y cinco (75) por ciento de los pagos mínimos, excluyendo gastos de transacción, e igual o mayor que el noventa (90) por ciento del precio de mercado del bien mueble arrendado.

amiento: Significa un Contrato de Arrendamiento que no sea de otro tipo de contrato sobre un bien mueble que, a efectos de esta Ley, se trate como una obligación de deuda de la Entidad Arrendataria por un periodo de más de un (1) año fiscal.

Financiamiento: Significa, para propósitos de esta Ley, cualquier Contrato de Arrendamiento o Contrato de Financiamiento que comprometa

...a cualquier persona natural o jurídica que no sea  
ntal.

...l reglamento adoptado por el Banco bajo el Artículo

...y Cesiones.

...dad Gubernamental a otorgar Contratos Cubiertos  
...plan con los requisitos de esta Ley.

...idad Gubernamental otorgue un Contrato Cubierto  
...n previa por escrito del Banco. Para obtener dicha  
...gubernamental deberá someter una solicitud para ser  
...n la forma provista por el Banco en el Reglamento.  
...solicitud, la Entidad Gubernamental identificará los  
...que utilizará para cumplir con los pagos  
...cará que utilizará dichos recursos para cumplir con

...Contrato Cubierto otorgado por una Entidad  
...aprobación previa por escrito del Banco. Esta  
...a los Contratos Cubierto que el Banco exima de las  
...y bajo el Reglamento.

...sujeto a la aprobación del Banco de conformidad  
...cederse, venderse, o de modo alguno transferirse sin  
...crita del Banco. Este requisito formará parte del  
...que conste para conocimiento de todas las partes  
...Este requisito no aplicará a los Contratos Cubiertos  
...as disposiciones de esta Ley bajo el Reglamento.

de la Entidad Gubernamental pertinente.

deberá incluir una cláusula expresamente indicando modo esté expresamente autorizado por ley, dicho constituye una deuda para el pago de la cual está el crédito y el poder de imponer contribuciones del Gobierno de Puerto Rico.

deberá incluir una certificación estipulando que el presente Contrato Cubierto.

Contratos.

se establecer mediante Reglamento las normas y condiciones que tendrán que cumplir todo Contrato Cubierto que sea ornamental y toda cesión, venta o traspaso de dicho Contrato uno o más terceros. Dicho Reglamento además de los Contratos Cubiertos que serán eximidos de las disposiciones de este Reglamento deberá ser adoptado en o antes de noventa (90) días de la efectividad de esta Ley.

deberá incluir, sin que esto se entienda como una limitación, los siguientes requisitos:

los documentos de apoyo que deberá contener la solicitud de aprobación del Contrato Cubierto o de la aprobación de la cesión o traspaso de dicho Contrato Cubierto;

el proceso de presentación, evaluación y aprobación o denegación de la solicitud;

ca, si alguna,

dad del bien mueble, entre otros;

instancias bajo las cuales deberá incluir un relevo de  
bilidad para la Entidad Gubernamental contratante  
de que no se le asignen suficientes fondos  
starios para cumplir con todos los compromisos de  
el Contrato Cubierto; y

otro requisito provisto en esta Ley;

aprobar una cesión, venta o traspaso; y

drá el Banco para aprobar o denegar toda solicitud,  
erá de sesenta (60) días desde la fecha en que el  
la solicitud completa según requerida por el  
a Ley.

ación que no sea denegada por el Banco dentro del  
eglamento o sesenta (60) días de haber sido recibida  
lo que sea menor, se entenderá que fue aprobada  
ey.

mento y de cualquier enmienda subsiguiente estará  
de la Ley Núm. 170 de 12 de Agosto de 1988, según  
como la “Ley de Procedimiento Administrativo  
Libre Asociado de Puerto Rico”. Una vez el  
lo o enmendado por el Banco, éste será radicado en  
ado y se procederá a dar publicidad en o antes de  
radicado de la aprobación de tal Reglamento o

dad Gubernamental que a sabiendas otorgue un aplicación del Reglamento o de esta Ley, podrán ser incluir desde amonestación hasta destitución. El r que el Gobernador aplique la sanción que sea iento no autorizado. Dicho funcionario, además, dos los fondos públicos desembolsados bajo dicho superados por la Entidad Gubernamental cuando el iencia crasa en sus acciones al otorgar el Contrato

b) de la Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto

or el Banco bajo el Reglamento, estará exento de b) de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según ilidad del Gobierno de Puerto Rico.

uedan sin efecto.

de esta Ley estén en pugna con las disposiciones de a de Puerto Rico, prevalecerán las disposiciones de cha otra ley enmienden o deroguen específicamente , y las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre te dirigida al tema de esta Ley.

de este capítulo.

prestarán liberalmente de forma tal que se logren sus

... Ley, en efecto, habiéndose constituido un Contrato  
... Ley, salvo las disposiciones del Artículo 10(b),  
... de su aprobación. Las disposiciones del Artículo  
... diciembre de 2002.